



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**DIDECO**

DECRETO ALCALDICIO N° 2412 /  
LITUECHE, 28 de octubre 2014

**CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad con la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, que constituye un modelo conformado por acciones y prestaciones sociales y ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinada a la población nacional más vulnerables socioeconómicamente que requieran de una acción concertada de dichos organismos para promover el acceso de la referida población a mejores condiciones de vida.
- Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene entre sus línea programáticas el Programa de Fortalecimiento Municipal subsistema de Protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, que tiene por objeto fortalecer las redes de protección a la primera infancia
- El Convenio de Fecha 18 de Agosto del 2014, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 67 de la Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 18 de Agosto del 2014, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"
- El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 18 de agosto del 2014, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".
- La transferencia de fondos de los por un valor de \$ 4.525.385.- (Cuatro millones quinientos veinticinco mil trescientos ochenta y cinco pesos).
- El decreto N°2177 de 26 de septiembre de 2014 llama a Licitación pública 1743-57-L114 para la contratación de Coordinador del Programa de Fortalecimiento municipal CHCC.
- El decreto 2341 de fecha 15 de octubre de 2014 que declara inadmisibile la licitación 1743-57-L114.
- La necesidad de contar con personal dedicado a la implementación de las acciones del programa para ocupar el cargo de "coordinador" contenido en el proyecto de inversión aprobado.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento...

**DECRETO:**

**LLAMESE A 2° LICITACION PUBLICA**, para la contratación a Honorarios del Cargo "Coordinador De Programa Fortalecimiento Municipal CHCC, Comuna de Litueche"

**APRUEBESE** las bases de licitación pública para la contratación que se adjuntan.

**NOMBRESE**, la comisión evaluadora Comisión Técnica formada para tal efecto por los siguientes funcionarios municipales o quien haga sus veces:

- Administrador Municipal
- Dideco
- Secretaria Municipal

**IMPUTESE**, el presente gasto a al programa de fortalecimiento Municipal Red Chile crece contigo (CHCC). Servicio de recursos humanos, "coordinador".

**REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal  
Municipal  
RAE MSOR GSM  
Distribución:  
Of Partes  
Dpto. Finanzas  
Dideco

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
ALCALDE  
Alcalde



**BASES**

**CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER EL CARGO  
COORDINADOR DE PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, COMUNA DE LITUECHE"**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

1.1.- Las presentes bases pretenden la contratación de un Coordinador a cargo del Programa Fortalecimiento Municipal 2014 en la comuna de Litueche.

1.1.1.- **Objetivo General:** Desempeñar todas las acciones necesarias para el buen funcionamiento y cumplimiento de objetivos del Programa.

**1.1.2.- Actividades:**

- 1.- Gestionar, motivar y monitorear la realización de actividades de la red Chile crece contigo.
- 2.- Manejo de plataforma digital de Chile crece contigo y mercado público.
- 3.- Organización de reuniones de red Chile crece contigo
- 4.- Seguimiento de casos.
- 5.- Organización de Feria anual Chile crece contigo.
- 6.- Todas aquellas otras funciones que se solicite por parte de la contraparte Municipal que en este caso será DIDECO o quien haga sus veces.

**2.- PRESUPUESTO:**

2.1.- El monto a cancelar será la suma de \$ 3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, por 10 meses, jornada completa, desde que se firma el contrato, los que serán cancelados en cuotas de \$340.000 (trescientos cuarenta mil pesos) máximo por mes impuesto incluido, contra entrega de boleta de honorarios e informe de Avance con V°B° de contraparte.

**3.- PARTICIPANTES:**

En la licitación podrán participar profesionales o técnicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las presentes bases técnicas y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**4.- CIERRE DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas solo se recibirán digitalmente por medio del portal Chile Compra hasta la fecha y hora indicada en el Portal.-

4.1.- La comisión citará a entrevista personal, la entrevista será realizada en la fecha y horario indicado en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), si el oferente no se presenta a entrevista será acusado para dejarlo fuera del proceso de adjudicación.

**5.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.1 Título técnico o profesional.
- 5.2 Acreditar experiencia de trabajo relacionado con las funciones a realizar.
- 5.3 Manejo de programas computacionales y en lo específico manejo de sistema mercado público y su normativa vigente.-
- 5.4 Disponibilidad exclusiva e inmediata.
- 5.5 Poseer computador portátil.-
- 5.6 Cumplir con los requisitos legales para la prestación de Servicio en la Administración Pública (Art. 10 de la Ley N° 18.883, Art. N° 12 Ley N° 19.280)

**6.- DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- Los interesados deben postular a través del Portal Chile Compra adjuntando un o los archivos electrónicos necesarios que deben contener los siguientes antecedentes:
- Curriculum Vitae que indique experiencia laboral verificable, para lo cual deberán especificar lugar de trabajo, cargo, periodo trabajado y nombre, dirección, teléfono de Jefatura y/o Director.-
- Copia Título Profesional o técnico (copia autorizada ante notario).-
- Fotocopia cedula de identidad.-
- Certificado de experiencia laboral en ejecución de acciones del programa CHCC
- Declaración Jurada simple de disponibilidad inmediata ( Anexo 1)
- Declaración de aceptación de las bases y aclaraciones. ( Anexo 2)



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

- La no presentación de alguno de los antecedentes indicados será causal para dejar al postulante fuera del proceso de adjudicación.

### 7. CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia de los Oferentes (evaluación curricular)	15%	Experiencia profesional y o técnica en el programa a contratar
Disponibilidad de equipos necesarios para asumir las labores de trabajo ( Anexo 1)	15 %	Disponibilidad inmediata y de equipo computacional portátil.-
Entrevista	40 %	Según evaluación de la comisión
Precio	30%	Precio mínimo ofertado/ precio oferta x 100

Criterio	Variable	Puntos
Experiencia	Menor a 1 año	20 pts
	Entre 1 y 2 años	30 pts
	Más de 2 años	50 pts
Entrevista	Conocimiento del programa	30 pts
	Capacidad de trabajo en red	30 pts
	Manejo sistema computacional y mercado publico	40 pts
Precio	Precio mínimo ofertado/ precio oferta x 100	

La calificación de cada criterio en cada oferente, corresponderá a la media de las notas definidas por cada uno de los integrantes de la Comisión Técnica Municipal. Todo postulante que obtenga dentro de su evaluación porcentaje inferior a 50 no será susceptible de ser contratado.-

Analizados los antecedentes la I. Municipalidad de Litueche se reserva la facultad de declarar desierto el llamado a licitación.

### 8. DURACION DEL CONTRATO Y JORNADA LABORAL

El período de Contrato se estipulara en la firma del documento respectivo, se contempla jornada completa, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 hrs., sin perjuicio de la disponibilidad que debe tener el coordinador en la participación de actividades del municipio en horarios distintos a los indicados.

### 9. EFFECTOS DE LA OMISION DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS CONFORME AL PUNTO ANTERIOR

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en los presentes Términos de referencia o de algún dato o mención que deba constar en ellos, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

### 10. DE LA COMISION TÉCNICA Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

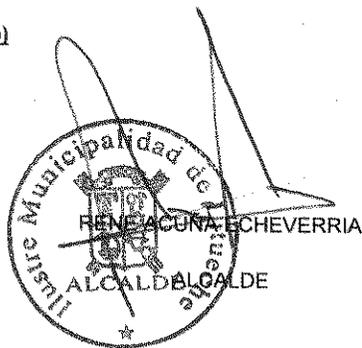
La evaluación de las propuestas será llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de una Comisión Técnica formada para tal efecto por los siguientes funcionarios municipales o quien haga sus veces:

- Administrador Municipal
- Dideco
- Secretaria Municipal

### 11. DE LA SUPERVISION:

En el desempeño de las funciones, será supervisado directamente por DIDECO o quien lo subrogue.

### 12. ANEXO N°1 y N°2. (Adjunto)





ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, \_\_\_\_\_, Cédula de  
Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, fono \_\_\_\_\_, declaro mediante  
el presente documento que tengo disponibilidad inmediata para  
trabajar, en el Programa Fortalecimiento 2014, de la Ilustre  
Municipalidad de Litueche, además cuenta con equipo  
computacional acorde a los requerimientos.

**NOMBRE, RUT Y FIRMA**

**FECHA,**

**Litueche,**



**ANEXO Nº 2**

**DECLARACION DE CONFORMIDAD DE LAS BASES.**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:**

1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

---

1.2.- RUT:

---

**II.- DECLARO**

1.- Haber estudiado los términos de referencia, bases generales y administrativas, aclaraciones, verificando la total concordancia de ellos.-

---

**NOMBRE FIRMA Y RUT DEL PROPONENTE**

**FECHA,**

Litueche,